

~~Residencia~~ ~~Alto~~ ~~Regidor~~ ~~8~~

~~Regidor~~ ~~U=9=~~

~~Regidor #3~~
~~Elcodoro Sánchez~~
Regidor #2



Acta #21

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día martes 15 de noviembre del año 2022 a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Vice Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y con el acompañamiento por los regidores(as) en su orden: Dolores Rosibeth Benegas Brizuela, Elcodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argüenal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilar, Fanny Jeaneth Sánchez Galo, Eibar Josué Aplicano Valladares, Neydi Cardena Hernández Carranza, Cristóbal Jowanny Rodríguez Amador, David Carranza Veloz, José Antonio Flores Turcios. Con excusa el Alcalde Municipal Quintín Javier Soriano Pérez. Además contamos con la presencia del Abogado Maycol Xavier Benavides Hernández. Se desarrolló agenda preparada:

- 1.- Oración al creador,
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior,
- 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos,
- 7.- * Aprobar Rendición de cuentas Acumuladas del III Trimestre Año 2022,
- * Aprobar el Informe de Proyectos III Trimestre Año 2022,
- * Aprobar Modificación presupuestaria de Egresos No. 19, Dentro del mismo Programa Año 2022,
- 8.- Lectura de Correspondencia,
- 9.- Asuntos Varios,
- 10.- Cierre de la Sesión. Una vez agendada la agenda del punto # 01 al punto # 05,



desarrolla punto # ob. 6.00.- DICTA-
EN Y APROBACION DE DOMINIOS PLENOS.

Se sometieron para su aprobación 04 Solicitudes de dominios plenos vía Acta # 21-2022.

6-A.- Conceder dominio pleno y remedida a: Clemencia Castillo con DNI- 0610-11984-00589, ubicado antes Barrio Lotificación Rodríguez, Ahora Barrio Campo Sol con clave catastral 05-22-08-01, el área total del terreno mide 56003 Mts² (803.23 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 21,771.00 (veintún mil setecientos setenta y un lempiras exactos). certifiqúese.

6-B.- Conceder dominio pleno y remedida a: Migdalia Consuelo Galeas ubicado en Barrio El Estuendo con clave catastral 42-40-12-01, el área total del terreno mide 549.90 Mts² (787.98 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 12,192.00 (Doce mil ciento veintidós lempiras exactos). certifiqúese.

6-C.- Conceder dominio pleno y remedida a: Flora Idalida Aguilar Guvaca con DNI-0601-1953-00567, ubicado en antes Boulevard Chorotega, Ahora Barrio Tamarindo con clave catastral 26-01-10-03, el área total del terreno mide 592.62 Mts² (899.97 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 52,464.00 (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro lempiras exactos) certifiqúese.

6-D.- conceder dominio pleno a: Wilfredo Alvarez Rodríguez con DNI-0601-1969-00126 y Adela Lopez Espinal con DNI-0601-1985-04973 ubicado en Barrio Nueva Jerusalen con clave catastral 90-01-07-01 el área total del terreno mide 175.62 Mts² (251.88 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 2,430.00 (Dos mil cuatrocientos treinta lempiras exactos). certifiqúese.

7.00.- * APROBAR RENUNCIA

DE CUENTAS ACUMULADAS DEL III TRIMESTRE AÑO 2022

* APROBAR EL INFORME DE PROYECTOS III TRIMESTRE AÑO 2022

* APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS NO. 19

DENTRO DEL MISMO PROGRAMA AÑO 2022, el Vice-Alcalde Municipal le cede la palabra a la Contadora Municipal Gladys Gonzales para que exponga la Rendición de cuentas III Trimestre así como el Informe de Proyectos la contadora procede a exponer en la Forma 01 Acumulada muestra la liquidación de presupuesto de Ingresos, teniendo un total del Presupuesto 278 millones en ampliaciones 106,393,752.46, Presupuesto Definitivo 384,393,752.46, Ingresos Devengados 353,891,496.58, Ingresos Recaudados 257,819,305.74 y los Ingresos Pendientes 96,072,190.84 aquí se va por renglones lo que hace recaudado y lo presupuestado. El regidor Samuel Aguilera toma la palabra le pregunta a la contadora sobre las ampliaciones de Cps. 106,393,752.46 entiendo que sean para el próximo año la contadora le responde que no, y pregunta si ese presupuesto definitivo fue aprobado por la Corporación anterior le hace saber que no ese valor es la sumatoria de los 278 millones del presupuesto más las ampliaciones que suman a un total de 384,393,752.46. la contadora hace saber que este informe es trimestral acumulado este es hasta el mes de Septiembre es por ello que sale reflejado los Ingresos Pendientes por cada código, el regidor Samuel Aguilera expresa que formula se realiza para el cálculo del presupuesto o como lo hacen, la contadora responde que se hace basado en las recaudaciones hasta el mes de agosto. el regidor Aguilera opina que no le encuentra lógica contable ya que ampliamos 106 millones en este periodo sumando los 278 millones da el resultado es de 384 millones y mi sentido común me indica que para el próximo año debe ser un presupuesto de como mínimo



est 384 millones, en la forma 02 acumulada se muestra la liquidación del presupuesto de Egresos por cada programa los cuales son **Programa 1** → Servicios Municipales Generales, **Programa 2** → Servicios Públicos, **Programa 3** → Desarrollo Social, cultural y comunitario, **Programa 4** → Desarrollo y Protección Ambiente, **Programa 6** → Infraestructura Municipal, **Programa 7** → Desarrollo Económico; en la forma 03 acumulada muestra la liquidación del presupuesto de Egresos consolidado de todos los programas que se encuentran en la forma 02. en la se muestran las obligaciones pagadas en el fondo # 11 la cantidad de Lps 148,252,742.30 y el fondo # 12 por la cantidad de Lps. 16,926,388.16. en la forma 04 acumulada Liquidación del Presupuesto. en esta forma se reflejan los Ingresos Devengados por Lps. 353,891,496.58 menos las obligaciones contraídas en el año Lps. 188,068,291.04 dando un Resultado Presupuestarios (superávit) por la cantidad de Lps. 165,823,205.54, con un Resultado Presupuestario ajustado por la cantidad de Lps. 165,823,265.54. con Ingresos Recaudados por la cantidad Lps. 257,819,305.74 menos Obligaciones Pagadas en el Año Lps. 188,068,291.04 con un Resultado Presupuestarios (superávit) por la cantidad de Lps. 69,751,014.70; en las Formas 05 y 06 caja general y caja chica están en cero liquidadas totalmente, en la forma 07 acumulada Cuenta de Tesorería en el inciso **A** Efectivo y Bancos se muestra el Saldo al final del ejercicio por la cantidad de Lps. 66,062,726.33, en el inciso **C** Saldo de Bancos según concancias la cantidad de Lps. 54,898,580.38 en el inciso **D** conciliación Bancaria consolidado



en los saldos conciliados del periodo en libros de la Municipalidad Lps. 54,190,493.93 y Saldos en Banco Lps. 54,190,493.93. En la forma 08 acumulada muestra el control de Finanzamientos; en el se reflejan los saldos en préstamos con un saldo a capital por Lps. 175,000,000.00 y de intereses por Lps. 174,608,400.00, en la forma 09 (acumulada) se muestra el control de Bienes e inmuebles con los que cuenta la Municipalidad, en la forma 10 (acumulada) es el informe Anual de Proyectos, son los que se han realizado hasta el mes de Septiembre que hace un total de Lps. 45,860,440.82. en la forma 11 se muestra el Estado de Ingresos y Egresos con una disponibilidad del Ejercicio (Superávit) por la cantidad de Lps. 69,751,014.70. en la forma 12 acumulada Balance General con una disponibilidad del Ejercicio (Superávit) por Lps. 69,751,014.70. en la forma 13 acumulada es el Estado de Ingresos y Egresos - comparativo entre el año 2021 y 2022 y en la forma 14 (acumulada) Balances Generales - comparativo de los años 2021 y 2022, ya habiéndose discutido y analizado la Rendición el vice-Alcalde lo somete para su debida aprobación ^{(es secundado por Doctores Bonegas, Eudoro Sánchez, Fany Sánchez, Oscar Argüenal, Eber Aplicano, David Corraza, José Flores y el vice-Alcalde,} Votos a Favor ^{Doctores Bonegas, Eudoro Sánchez, Fany Sánchez, Oscar Argüenal, Eber Aplicano, David Corraza, José Flores y el vice-Alcalde,} Votos en Contra ^{Doctores Bonegas, Eudoro Sánchez, Fany Sánchez, Oscar Argüenal, Eber Aplicano, David Corraza, José Flores y el vice-Alcalde,} Cestobal Rodríguez ya que tenemos una mala administración es crítica la situación realmente debemos que tomar algunas medidas, ver la forma de como darle otro camino si hay que reducir proyectos podemos hacerlos, y además no se me ha formado en cuenta para involucrarme en la realización del presupuesto, el regidor Samuel Aguilera es de la opinión que nadie está en contra del Alcal-



Solo debemos de decir las cosas como tal aqui han presentado estos informes de forma tradicional, esta corporación es diferente yo no estoy conforme con las explicaciones de la contadora mi sentido común me refleja que no hay concordancia como es posible que hay un superavit falso, tenemos que tener evidencia científica que lo que aprobaremos es correcto, estos informes no se deben de presentar de esta manera por eso no apruebo esto no estoy conforme con los datos presentados la regidora leydi Hernandez vota en contra ya que en la participación de un diplomado justamente se tocaba este tema y estudiando este informe no pude encontrar el detalle del porcentaje del 5% de la mujer para saber como se va ejecutando es una exigencia es por ello que no lo apruebo. La Rendición a sido aprobada por la mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda por mayoría de votos. Da por aprobado la Rendición de cuentas del III Trimestre en sus 14 Formas acumuladas con Saldo inicial Lps. 71,033,998.75 más ingresos del III Trimestre Lps. 185,293,248.86 menos egresos del III Trimestre Lps. 199,264,521.28 y saldo al final del Trimestre Lps. 66,062,726.33 correspondiente del III Trimestre del año 2022. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-A.- El Vice-Alcalde Municipal le cede la palabra a la contadora Municipal para que exponga el informe de proyectos III Trimestre este informe está dividido por sectores: * vida Mejor se encuentra el Sector Salud, Sector Educación, Sector de Agua, Sector de vivienda, Sector Niñez, Adolescencia y juventud, Sector Saneamiento.

miento, Sector Electrificación, Sector de Seguridad alimentaria, * Sector en atención a la Mujer en el se enuen los ejes que son : eje de prevención de violencia, eje de economía, eje de participación social y política, eje de Salud, eje de educación, eje de Ambiente.

* En el sector todos por la paz : Sector cultura, Deportes, Participación ciudadana, Preservación del Patrimonio y Seguridad, * Sector Pro Honduras se encuentra el Sector Productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa, Turismo de Fortalecimiento Administrativo y catastral, * Sector Infraestructura se encuentra Sector Red Vial, Sector de Edificación de Bienes Municipales, Sector de adquisición de equipos, sector de cuentas deducibles, el vice Alcalde lo somete para su debida aprobación después de haberlo discutido y analizado; es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sánchez Galo, lo somete a votación, votos a favor : Dolores Barrios, Eleodoro Sánchez, Oscar Argüal, Fany Sánchez, Eber Aplicano, José Flores, David Carranza y el vice-Alcalde Municipal, votos en contra : Samuel Aguilera volvemos a lo mismo escuchando las cifras que menciona la contadora, realmente lo que espero como regidor es la garantía que cada centavo recaudado se está invirtiendo de manera transparente que debemos tener la evidencia, Leydi Hernández vota en contra porque si se va a realizar un proyecto en la comisión de la mujer debemos de ser parte de esos proyectos, Cristóbal Rodríguez voto en contra porque no me consta de todos esos proyectos y me preocupa por el gasto. El informe de proyectos ha sido aprobado por la mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las



Facultades Awarda por mayoría de votos.
Se da por aprobado el Informe Trimestral de
Avance Físico Financiero de Proyectos y del
Gasto Ejecutado Acumulado correspondiente
del III Trimestre Año 2022 con un monto
de Lps. 188,068,291.04 con Saldo inicial Lps.
75,143,378.32 más ingresos recibidos en el tri-
mestre Lps. 182,675,927.42 menos gastos eje-
cutados en el Trimestre Lps. 188,068,291.04
Saldo al final del Trimestre Lps. 69,751,014.
70. Certifíquese de ejecución inmediata.

7-B. - El Vice-Alcalde Municipal le cede
la palabra al Jefe de presupuesto para
que exponga la Modificación presupuestaria
#19 año 2022, Josué Fúnez expone que esta
modificación corresponde presupuestar la
incorporación del regidor José Flores al
método de sueldo, así mismo presupuestar
sueldo a empleados eventuales de la
Administración Superior, eventuales del Mer-
cado San Antonio, eventuales Terminal
de Transporte, también se esta presupe-
stando para los gastos que se realizarán
en las festividades de la Feria patronal
de Choluteca, así mismo presupuestar para
reparación de calles no pavimentadas, boqueos,
estampados y pavimento en los diferentes
barrios y colonias de la ciudad de Choluteca,
basicamente en esto consiste esta modifi-
cación, la regidora Leydi Hernández toma
la palabra y pregunta si lo de las calles
ya fue ejecutado, Josué Fúnez le responde
lo que se esta modificando es para futuro
no se ha ejecutado hasta la fecha, ya
habiéndose discutido y analizado el vice-Al-
calde propone que sea aprobada es secon-
dado por el regidor José Antonio Flores,
lo somete a votación y es aprobado
por unanimidad de votos. Por lo



Tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (NO. 19 AÑO 2022), con el valor de Lps. 4,348,000.00 (cuatro millones Treientos Cuarenta y ocho Mil lempiras con 00/100) esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a incorporar al registro NO. 10 José Antonio Flores Turcios a partir del 01 de octubre de 2022 bajo el método de sueldo Lps. 210,000.00, presupuestar sueldo de empleados eventuales que se registran en el programa 01 Servicios Municipales Generales, Actividad 01 Administración Superior Lps. 190,000.00, presupuestar sueldo de empleados eventuales de Mercado San Antonio Lps. 150,000.00, presupuestar sueldo de empleados eventuales de Terminal de Transporte Lps. 266,000.00, presupuestar Lps. 500,000.00 para Feria Patronal de Choluteca, presupuestar Lps. 3,000,000.00 para reparación de calles no pavimentadas, baches, estarpados y pavimento en diferentes barrios de la ciudad.

Modificación Presupuestaria de Egresos # 19.
Dentro del mismo Programa, AÑO 2022.

"DE"

Fondo	Prog.	Act.	Grupo	Sub-Grupo	Res-Grupo	Descripción	Valor
11						Fondo Propios	
			01			Servicios Municipales Generales	
				01		Administración Superior	
					100	Servicios Personales	400,000.00
					110	Personal Permanente	210,000.00
					113	Dieta	210,000.00
					160	Beneficios y compensaciones	190,000.00
					161	Beneficios y compensaciones Varias.	



(Indemnizaciones, Prestaciones)
Total Actividad 01
Total Programa 01.

190,000.00
400,000.00
400,000.00

"A"

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub- grupo glon	Ren- grupo glon	Descripción	Valor
11			Fondo Propios	
01			Servicios Municipales Generales	
	01		Administración Superior	
		100	Servicios Personales.	400,000.00
		110	Personal Permanente.	210,000.00
		111	Saludos y Salarios Basicos.	210,000.00
		120	Personal temporal.	190,000.00
		124	Saludo de Empleados de Emergencia	190,000.00
			Total Actividad 01	<u>400,000.00</u>
			Total Programa 01	<u>400,000.00</u>

"DE"

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub- grupo glon	Ren- grupo glon	Descripción	Valor.
11			Fondo Propios	
02			Servicios publicos	
	01		Mercado San Antonio	
		100	Servicios Personales	10,000.00
		140	Retribuciones extraordinarias	10,000.00
		142	Horas extraordinarias.	10,000.00
			Total Actividad 01	10,000.00
	02		Mercado Concepción	
		200	Servicios No Personales.	60,000.00
		210	Servicios Basicos	10,000.00
		211	Energia Elctrica.	10,000.00
			Total Actividad 02	100,000.00
	05		Terminal de Transporte	
		100	Servicios Personales.	310,000.00
		140	Retribuciones Extraordinarias.	10,000.00
		142	Horas Extraordinarias.	10,000.00
		160	Beneficios y compensaciones	300,000.00
		161	Beneficios y compensaciones Varias.	



200	(Indemnizaciones, Prestaciones)	200,000.00
	Servicios No Personales.	68,000.00
210	Servicios Basicos	68,000.00
211	Energia Electrica.	68,000.00
	Total Actividad 05	378,000.00
	Total Programa 02.	448,000.00

" A "

Fondo Prog. Activ.	Grupo sub- grupo	Ren- glon	Descripción	Valor
11			Fondo Propios	
02			Servicios Publicos	
01			Mercado San Antonio.	
	100		Servicios Personales.	182,000.00
	120		Personal Temporal.	182,000.00
	124		Sueldo de Empleados de Emergencia.	182,000.00
			Total Actividad 01.	182,000.00
05			Terminal de Transporte.	
	100		Servicios Personales.	266,000.00
	120		Personal Temporal.	266,000.00
	124		Sueldo de Empleados Emergencia.	266,000.00
			Total Actividad 05.	266,000.00
			Total Programa 02.	488,000.00

" DE "

Fondo Prog. Activ.	Grupo sub- grupo	Ren- glon	Descripción	Valor
11			Fondo Propios.	
03			Desarrollo social, cultural y comunitario	
04			cultura	
	700		Servicio de la deuda y disminucion de otros pasivos.	500,000.00
	770		Disminucion de otros pasivos.	500,000.00
	775		Gastos devengados y no pagados correspondiente a ejercicios anteriores.	500,000.00
			Total Actividad 04	500,000.00
			Total Programa 03	500,000.00

" A "



Fondo Prog. Activ.	Grupo sub-	Ren- grupo glen	Descripción	Valor
11			Fondo Propios.	
03			Desarrollo Social, cultural y comunitario	
	04		Cultura.	
F	500		Transferencias.	500,000.00
	570		Subsidios al Sector Privado	500,000.00
	573		Subsidios a instituciones culturales o	
			Sociales sin fines de lucro.	500,000.00
			Total Actividad 04	500,000.00
			Total Programa 03.	500,000.00

"DE"

Fondo Prog. Activ.	Grupo sub-	Ren- grupo glen	Descripción	Valor
11			Fondo Propios	
06			Infraestructura Municipal.	
	01		Ingeniería Municipal.	
	700		Servicio de la deuda y disminución de 3,000,000.00	
			otros pasivos.	
	770		Disminución de otros pasivos.	3,000,000.00
	775		Costos devengados y no pagados co-	
			respondientes a ejercicios anteriores	3,000,000.00
			Total Actividad 01	3,000,000.00
			Total Programa 06.	3,000,000.00

"A"

Fondo Prog. Activ.	Grupo sub-	Ren- grupo glen	Descripción	Valor
11			Fondo Propios.	
06			Infraestructura Municipal.	
	01		Ingeniería Municipal.	
	400		Bienes Capitalizables.	3,000,000.00
	460		Construcción, adiciones y mejoras de	
			edificios y obras urbanísticas.	3,000,000.00
	466		Construcción, adiciones y mejoras de	
			calles y puentes urbanos.	3,000,000.00
			Total Actividad 01	3,000,000.00
			Total Programa 06	3,000,000.00

certifíquese de ejecución inmediata.



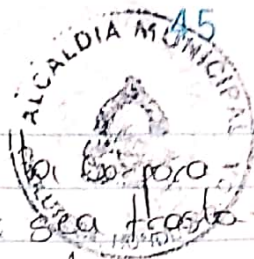
TUBA DE CORRESPONDENCIA

Se reciben en audiencia a miembros del Patronato del Barrio Suyapa, el Secretario Erick Matamoros expresa de la problemática que existe con las personas que manejan el campo del Barrio, en el año de 1993 se les otorgó dominio útil al club deportivo Francisco Valladares exactamente donde el campo ese club ya no existe y se han apoderado un grupo de personas de él y no quieren acceder a que el patronato lo maneje es por ello que estamos acá, así mismo informamos que ya estamos en proceso de la personería jurídica, es importante señalar que todas las canchales son manejadas por los patronatos y no por particulares, además está presente el señor Darío Pineda vecino del Barrio Providencia plantea la problemática del proyecto de aguas ya que por el desnivel se nos dijo que lo habíamos con el Barrio Brisas del Río pero ellos se oponen, esperamos que la Municipalidad lo haya socializado, porque si queremos realizar ese proyecto y por eso nuestra presencia para que nos puedan apoyar a culminar este proyecto. el regidor Eleodoro Sánchez les expresa que en el mes de enero iniciarán con esos proyectos y que el Barrio Brisas del Río no pueden oponerse a que ustedes se conecten. el regidor Oscar Arceñal expresa que los proyectos de esas canchales eran manejados por los patronatos, el regidor Eber Alvarado expresa que desde un inicio el proceso de esa cancha fue un problema no se ponían de acuerdo, eso es una cancha que genera muchos fondos y se encuentra deteriorada, ellos deben de rendir cuentas a quien corresponda, el regidor Cristóbal Rodríguez opina que las canchales deben ser manejadas por los patronatos ya que son



44
Bienes públicos y no deben ser de uso particular, ya habiéndose discutido el pleno de la Corporación aprueban en turnar a los departamentos de Asesoría Legal y Ordenamiento. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda Ordenarle a los Departamento de Ordenamiento Territorial y Asesoría Legal, determinar la ubicación del campo denominado como campo Suyapa de esta ciudad de Choluteca. certifíquese de ejecución inmediata. **B.A.**

Se reciben en audiencia a los señores Edwin Rigoberto Meléndez Ordóñez y José Rafael Osorio Lagos representante legal, solicitan que se haga la revocación y nulidad del acto administrativo mediante el recurso de revisión de manera unánime o parcial del desalojo del Señor Edwin Meléndez debido a que mi representado es una persona de escasos recursos económicos y se dedica a la venta de pinoly frijoles cocidos, por el cual se encuentra sumamente preocupado por el desalojo que le fue notificado, por lo cual no tiene lugar para poderse trasladar es por ello que les solicito den por desestimado el desalojo porque no tiene donde vivir, el regidor Eudoro Sánchez expresa que conoce de este caso en el periodo anterior junto con el ex regidor Nelson Paz fuimos a hacer la inspección el se encuentra ubicado en la parte trasera de 146 Act y sabemos que se encuentra en vía pública Nelson Paz le propuso trasladarlo a Ciudad Nueva y el se negó, es por eso que aquí le propongo que buscare un lugar para trasladarlo pero que el se comprometa y diga que si, el Abogado responde que si está en mejores condiciones mi representado acepta.



ya habiéndose discutido esta petición en pleno están de acuerdo a que sea aprobado, algunos regidores se comprometen en ayudarlo con materiales para poder construir la vivienda. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda Facultar al coordinador de la Comisión Corporativa de Ejidos, reubicar al señor Edwin Rigoberto Meléndez Ordoñez quien se encuentra viviendo en el derucho de vía. Certifíquese de ejecución inmediato. B. P. - Se recibe en audiencia al coordinador del comité de Emergencia Municipal Darwin García el propósito de estar acá es para exponerles el proceso de actualización del Plan de Emergencia Municipal ya que el actual cumple un año de su última actualización, también les pido se me autorice el Plan de Gestión de Riesgo de este término Municipal ya que el actual fue elaborado en el año 2009 y a la vez se apruebe la asignación presupuestaria para la contraparte por un monto de Lps. 75,000.00 ya que para el proyecto PAO SUR de Cruz Roja Hondureña pondrá su aporte económico para el pago del proceso de actualización del Plan de Gestión de Riesgos, espero que lo solicitado sea aprobado la Corporación en pleno aprueban la petición. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 1. - Se autoriza realizar Socialización del proceso de actualización del Plan de Emergencia Municipal de Choluteca para el año 2023, coordinado por el comité de Emergencia Municipal (COEM) y Cruz Roja Hondureña (CRA) 2. - Se autoriza realizar Socialización del proceso de actualización del Plan de Gestión de Riesgos para el año 2023, coordinado por el comité de Emergencia Municipal (COEM) y Cruz Roja Hondureña (CRA) por medio de PAO SUR, y se aprueba la



asignación presupuestaria para la contraparte por un monto de Lps. 75,500.00 Se ordena a los departamentos de Gerencia General y Tesorería Municipal realizar el trámite correspondiente. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-C.** - Se da lectura a la solicitud

presentada por la directora del Jardín de Niños Lidia Williams de Arias, solicita asignación de clave catastral de un predio a favor del centro, el pleno de la corporación dan por denegada la solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acerda **B** Da por denegada la solicitud presentada por Karen Ketzeth Rivas Ordoñez Directora del Jardín de Niños Lidia Williams de Arias, y se le notifica que el ente encargado de presentar ese tipo de solicitud es la Procuraduría General de la República (PGR) en representación del Estado de Honduras. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-D.** - Se da lectura a la

Solicitud presentada por el Abogado Nélver José Núñez Ordoñez solicita que se acredite si un predio ejidal privado se encuentra comprendido dentro del perímetro urbano, el pleno de la corporación dan por aprobada turnar la solicitud a los departamentos de Asesoría legal y catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acerda **B** Turnar a los Departamentos de Asesoría legal y catastro la solicitud presentada por el Abogado Nélver José Núñez Ordoñez como gestor oficioso de las organizaciones sociales en proceso de formación legal "Tierras de Esperanza" solicita se acredite si un predio ejidal privado se encuentra comprendido dentro del perímetro urbano, deberán de bandar dictamen legal y técnico al pleno de la corporación.



ción Municipal. certifiquese de ejecución inmediata.

8-E.- Se da lectura a la Solicitud presentada por la ciudadana Jaqueline Amelia Biceño requiere la anulación de ficha catastral y se le incorpore como única propietaria por tener derecho correspondiente. La Corporación en pleno decide en turnar la Solicitud a los departamentos de catastro y Asesoría legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8** Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y catastro la Solicitud presentada por la ciudadana Jaqueline Amelia Biceño, solicita la anulación de ficha catastral y se le incorpore como única propietaria, deberán de brindar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal. certifiquese de ejecución inmediata.

8-F.- Se da lectura a la Solicitud presentada por la Abogada Ela Yáritza Andino representante Legal del Señor Carlos Aguilera, requiere remedia sobre un solar urbano en dominio pleno con numero de lote 567 ubicado en Colonia Julio Midence, la Corporación en pleno decide en turnar lo solicitado a los departamentos de Ordenamiento Territorial y Asesoría legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda **8** Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial y Asesoría legal la solicitud presentada por la Abogada Ela Yáritza Andino Baguedano representante legal del ciudadano Carlos Modesto Aguilera Guévora, solicita remedia sobre un solar urbano en dominio pleno con número de lote 567 ubicado en Colonia Julio Midence, deberán de presentar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporación Municipal. certifiquese de ejecución inmediata.

8-G.- Se da lectura a la Solicitud presentada por el club de leones, solicitan un espacio ubicado



en el triángulo de la rotonda que se encuentra en la entrada de la ciudad de Choluteca, la Corporación en pleno dan por aprobado lo Solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda. Se aprobó la Solicitud presentada por el Club de Leones de Choluteca y se autoriza la instalación de un rótulo en el triángulo de la rotonda ubicada a la Salida de Tequeigalpa; además se les recomienda que el rótulo sea de ambos lados (Doble cara). Certifíquese de ejecución inmediata. 8-710 - Se da lectura a la Solicitud presentada por el Gerente General, Solicita ratificar el pago de viáticos para empleados de la Municipalidad que se capacitarán para la implementación del SAMI, el pleno de la Corporación Municipal dan por aprobado lo Solicitud. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Averda. Se autoriza el cálculo de viáticos y gastos de viajes asignados a los señores (as) Celene Rodríguez, Kenia Espinal, Killian Aquino, Josué Benier y Fúnez, y Brenda Leticia Rodas Gerente Administrativo, Secretaria I de Gerencia General, Auxiliar de contabilidad, Jefe de Presupuesto y Asistente de Tesorería respectivamente, consistente en el pago de la tarifa completa según la categoría y la zona establecida en el Reglamento de viáticos y gastos de viajes de esta Municipalidad, más el reembolso del pago del hospedaje por el término de cuatro (4) días, conforme la mejor opción en el proceso de cotización realizado por la Gerencia General, con el propósito de que asistan a la capacitación en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). Certifíquese de ejecución



inmediata. **8-I.-** Se dan lectura a los informes presentado por la Unidad de Auditoría Interna de las actividades mensuales que corresponden a los meses de abril, mayo y junio año 2022, la Corporación en pleno dan por recibidos los informes. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida. Dan por recibido el informe presentado por el departamento de Auditoría Interna, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2022. certifíquese. **8-J.-** Se da por recibido el oficio No. 2819-2022 del Tribunal Superior de cuentas, Notificación de la programación del inicio de auditoría financiera y de cumplimiento legal a la Municipalidad de Choluteca. **8-K.-** Se da lectura para su aprobación el dictamen técnico y legal en cumplimiento al Acta No. 14 Punto 8 Letra I Año 2022, en relación a la solicitud presentada por la Abogada Alma Isabel Gato representante legal de la Señora Ana Melissa Hernández, la Corporación en pleno dan por aprobado el dictamen. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida **8-L.-** Da por recibido y aprobado el dictamen técnico y legal presentado por los departamentos de Catastro, Asesoría legal y por la Comisión Corporativa de Ejidos en atención al Acta No. 14 Punto 8 Letra I Año 2022 en relación a la solicitud presentada por la Abogada Alma Isabel Gato representante legal de la Señora Ana Melissa Hernández Álvarez. **2.-** conceder en venta municipal un terreno ubicado en la Aldea de Guanaacastillo de Pavana a favor de la ciudadana Ana Melissa Hernández Álvarez, debiendo pagar el valor tierra catastral emitido por el Departamento de catastro según inspección y remediada, al cancelar el valor tierra se procederá a crear y otorgar clavo catastral. certifíquese. **8-M.-** La Corporación en



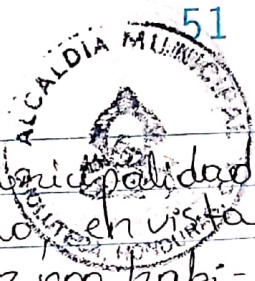
pleno dan por recibido en informe por parte del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, del Tribunal Superior de cuentas del periodo 31 de octubre al 04 de noviembre del año 2022, como Supervisor Fausto David Mejía. **8.11.-** Se da

lectura para su aprobación el dictamen legal en cumplimiento al Acta No. 20 Punto 4 Letra I Año 2022, en relación a la solicitud presentada por la Empresa Supervisora Honduras Consultoría Construcción, al discutir este tema la corporación en pleno dan por recibido el dictamen y que siga el procedimiento como tal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda **9.1.-**

Da por recibido el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en atención al Acta No. 20 Punto 4 Letra I Año 2022 en relación a la solicitud presentada por la Empresa Supervisora Honduras Consultoría Construcción

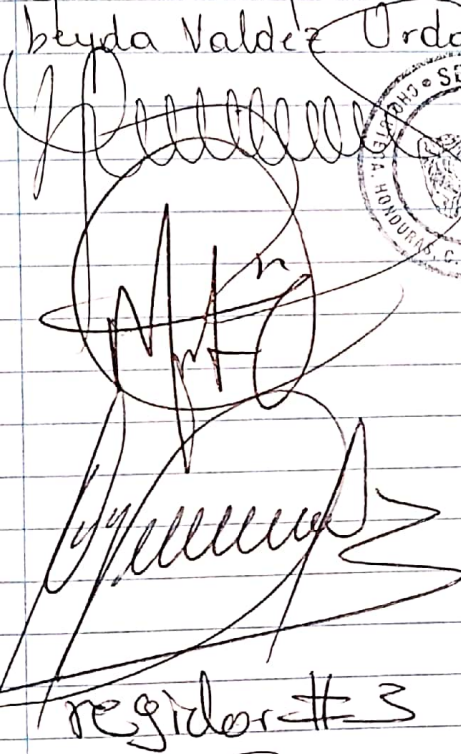
9.2.- Que se continúe con el cumplimiento del contrato de Supervisión de obras de la Gran Terminal de Buses del Pacífico, Según cláusula V Título Informe que literalmente dice: El Supervisor preparara y someterá a aprobación de la Honorable Corporación Municipal lo siguiente Informe Final el cual describirá las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato la documentación legal del mismo. Este documento deberá de ser presentado en original y copia, dentro de un plazo de 10 días posteriores a la fecha de conclusión de las obras. certifíquese. **9.00.- ASUNTOS VARIOS**

El regidor Cristóbal Jovany Rodríguez es portador de una solicitud de pobladores del Barrio El Porvenir donde solicitan que se renueve el patronato, el regidor José Flores expresa que los patronatos que los rige es la Gobernación Departamental,



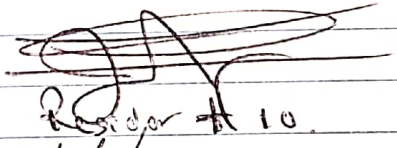
mediante el cual no compete a la Municipalidad y no tenemos potestad sobre ello, en vista de que en dicho lugar cuenta con 2,000 habitantes aproximadamente y la solicitud solo esta firmada por 86 habitantes, no es procedente lo solicitado, aqui en este caso es la asamblea general quien elige y toma la decision.

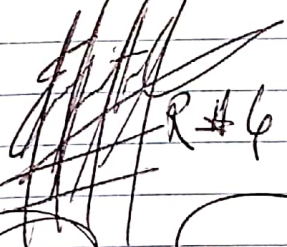
10.00 - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 9:42 pm. quien da Fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordóñez

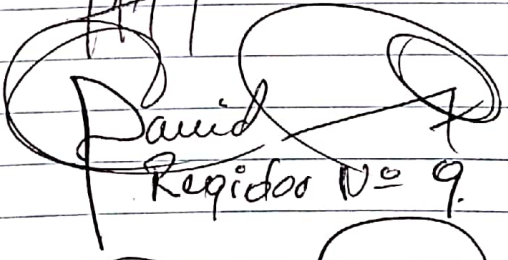

Regidor #3

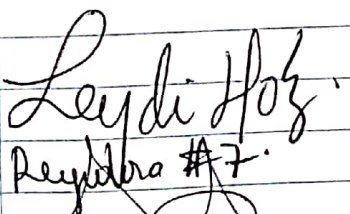



Fanny Calo
5to Regidor

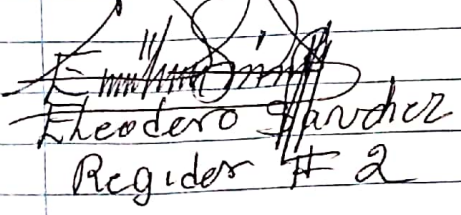

Regidor #10


Regidor #6


David
Regidor No 9


Leydi Hoz
Regidora #7


Jera Regidora


Theodoro Sanchez
Regidor #2